



FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA EN CLAVE DE DERECHO CONSTITUCIONAL, DE DERECHOS HUMANOS, DEL DERECHO PENAL Y DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Destinatarios: Egresados universitarios, Docentes, Funcionarios TAS, Cursantes de carreras de posgrado de la Escuela de Posgrado de la Facultad de derecho, Estudiantes de grado, Funcionarios/as públicos y privados interesados/as en gestión, Estudiantes con bachillerato aprobado si se compromete a rendir la prueba de evaluación final.

Carga horaria total: Si rinde prueba de evaluación y la evaluación 35 horas horas

Fechas de comienzo: 22/4/2026

Fechas de finalización: 10/6/2026

Días y horarios: miércoles de 19 a 21 horas salvo que surjan huelgas u otras circunstancias imprevistas que alteren el cronograma tentativo

Modalidad: Híbrida

Forma de participación: Mixta

DOCENTES

Docentes Responsable:

Nombre completo: Marcelo Cantón Pombo

Instituto: Instituto de DDHH



Grado docente: Grado 3

Docentes Participantes:

Nacionales:

- Catedrático de Derecho Internacional Público Daniel Vignali.
- Catedrático de Derecho Constitucional Dr. Jaime Sapolinski.
- Ex Catedrático de Derecho Constitucional Ruben Correa Freitas.
- Dr. Gilberto Rodríguez (Fiscal y Prof. Agregado de Derecho Penal en UDELAR)
- Dr. Antonio Cardarello (Politólogo y Docente de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales en UDELAR)
- Ex Prof. Titular de Sistema Electoral en UDEL Oscar Bottinelli
- Ex catedrático Derecho Penal, Prof. Pedro Montano

Extranjeros:

- Prof. Marcela Basterra, argentina, Universidad de Buenos Aires.
- Politólogo Juan Pablo Luna (investigador y docente en E.U.A., Chile)
- Prof. María Sofía Sagüés (Argentina U.B.A y U.C.A)

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Fundamentación:

Revalorizar que la Constitución uruguaya tiene una Democracia semi-representativa o semi-directa en la cual la soberanía de la Nación se ha dado una forma de gobierno con Democracia representativa con procedimientos vigentes de Democracia directa. Discutir de qué manera pueden la Nación puede optimizar los mecanismos de Democracia directa para complementar y potenciar a la Democracia representativa

Objetivos:

Discutir, elaborar y profundizar ideas, propuestas y desarrollos para fortalecer la Democracia semi-directa o semi-representativa como ha sido calificada nuestra forma de gobierno en base a las normas constitucionales vigentes.

Contenidos temáticos:

- Fundamentos de la Democracia como forma de Gobierno: Derecho Constitucional de los DDHH y Derecho Internacional Público de los DDHH.
- Mecanismos de Democracia directa en la Constitución uruguaya. Procedimientos de reforma constitucional con intervención del Poder legislativo
- Fortalecimiento de la Democracia representativa y de la directa mediante reformas constitucional.
- Debates pluralistas y obligatorios entre todos los candidatos presidenciales, y en su caso, entre posturas diferentes sobre eventuales iniciativas populares o referéndum sometidos a consulta popular.
- Fortalecimiento de la Democracia directa y de la Democracia representativa mediante reforma constitucional y cont. de lo anterior
- Separar el plebiscito de la iniciativa popular de todas las elecciones. Registrar firmas ciudadanas en la recolección como está legislado para el referéndum y sumar la firma digital.
- cont. Fortalecimiento de la Democracia directa y de la Democracia representativa
- Impactos y desafíos de las nuevas tecnologías para la Democracia y la Persona humana.
- Nuevas garantías frente a la manipulación digital fraudulenta de la ciudadanía mediante desinformación o agravios falaces con especial referencia al tramo final anterior a las consultas populares y especialmente durante la veda pre-electoral.
- Oportunidades, desafíos y amenazas para la Democracia y la Persona humana

- Fortalecimiento del Sistema judicial y especialmente de la Fiscalía de Corte y de la Fiscalías y Juzgados especializados para enfrentar al Crimen organizado y la macro corrupción. Ejes para la creación de un Sistema nacional de control de la corrupción.
- cont. Fortalecimiento del Sistema judicial y Ejes para un Sistema estatal independiente de Control

Calendario previsto:

22/04/2026

- **Fundamentos de la Democracia como forma de Gobierno: Derecho Constitucional de los DDHH y Derecho Internacional Público de los DDHH.** Catedrático de Derecho Internacional Público Daniel Vignali¹ y Dr. Marcelo Cantón Pombo (Docente efectivo de DDHH y Coordinador)
- **Mecanismos de Democracia directa en la Constitución uruguaya.** Catedrático de Derecho Constitucional Dr. Jaime Sapolski y Prof. Adj. DDHH Marcelo Cantón Pombo

29/04/2026

- **Procedimientos de reforma constitucional con intervención del Poder Legislativo.** Ex Catedrático de Derecho Constitucional Ruben Correa Freitas, Comentador Marcelo Cantón.

06/05/2026

- **Fortalecimiento del Sistema judicial y especialmente de la Fiscalía de Corte y de la Fiscalías y Juzgados especializados para enfrentar al Crimen organizado y la macro corrupción. Ejes para la creación de un Sistema nacional de control de la corrupción.** Politólogo Juan Pablo Luna (investigador y docente en E.U.A. y en Chile, autor del libro “¿Democracia muerta?”); Dr. Gilberto Rodríguez (Fiscal y Prof. Agregado de Derecho Penal en UDELAR), Dr. Marcelo Cantón Pombo

¹ Cuando no se aclara la institución universitaria, el expositor es o ha sido docente en la Universidad de la República.

13/05/2026

- **Cont. Fortalecimiento del Sistema judicial y Ejes para un Sistema estatal independiente de Control.** Dr. Antonio Cardarello (Politólogo y Docente de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales en UDELAR) y Dr. Marcelo Cantón Pombo.

20/05/2026

No habrá sesión del Curso

27/05/2026

- **Cont. Fortalecimiento de la Democracia directa y de la Democracia representativa.** Ex Prof. Titular de Sistema Electoral en UDEL Oscar Botinelli, Prof. María Sofía Sagüés (Argentina U.B.A y U.C.A) y Dr. Marcelo Cantón Pombo.

03/06/2026

- **Impactos y desafíos de las nuevas tecnologías para la Democracia y la Persona humana.** (Esta actividad podría permutarse con la programada para el 6 de mayo)
- **Nuevas garantías frente a la manipulación digital fraudulenta de la ciudadanía mediante desinformación o agravios falaces con especial referencia al tramo final anterior a las consultas populares y especialmente durante la veda pre-electoral.**
- **Oportunidades, desafíos y amenazas para la Democracia y la Persona humana.** Prof. María Sofía Sagüés (Docente en Universidad Católica Argentina y U.B.A. Argentina), Pedro Montano ex catedrático de Derecho Penal y Dr. Marcelo Cantón Pombo

10/06/2026

- **Fortalecimiento de la Democracia representativa y de la directa mediante reformas constitucional.**

- Debates pluralistas y obligatorios entre todos los candidatos presidenciales, y en su caso, entre posturas diferentes sobre eventuales iniciativas populares o referéndum sometidos a consulta popular. Catedrática de Derecho Constitucional de la U.B.A. Marcela Basterra y Dr. Marcelo Cantón Pombo

17/06/2026

- Fortalecimiento de la Democracia directa y de la Democracia representativa mediante reforma constitucional y cont. de lo anterior.
- Separar el plebiscito de la iniciativa popular de todas las elecciones.
- Registrar firmas ciudadanas en la recolección como está legislado para el referéndum y sumar la firma digital. Prof. María Sofía Sagüés (Prof. del Diploma de Derecho Constitucional Latinoamericano, Argentina) y Dr. Marcelo Cantón Pombo.

Metodología empleadas en el curso:

Metodología expositiva, Mesas redondas, Paneles o Seminarios también son alternativas a las Mesas Redondas

Evaluación:

Evaluación final, La evaluación final será presencial y será optativa del cursillista si quiere obtener un certificado de aprobación. De lo contrario se propone aceptar una concurrencia sin evaluación extendiéndose una constancia de asistencia asidua del 80% de mínimo.

Bibliografía básica y lecturas recomendadas:

Bibliografía recomendada

- Luna, Juan Pable “¿ Democracia Muerta ?” Editorial Ariel, 2ª Edición Santiago de Chile 2025.
- Revista de Derecho (Universidad de Montevideo): Vol. 25 Núm. 49 (2026)

- Revista de Derecho Penal (FCU) Número de diciembre 2024 incluye el artículo de Rodrigo Rey: "Apuntes preliminares sobre el uso indebido del poder público y su juzgamiento en el proceso abreviado bajo el prisma del 'caso Astesiano'".
- Sexto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto (2025-2029): Documento oficial que establece las líneas estratégicas de prevención de la corrupción para el quinquenio actual.
- Anexo sobre Crimen Organizado en Uruguay (2024): Estudio técnico sobre la situación actual y los mecanismos de respuesta estatal.
- Normas jurídicas básicas vigentes
- Las normas internacionales, legales y reglamentarias vigentes para el Estado uruguayo las encontrarán en la web oficial del IMPO agregando el número de ley o su descripción precisa. Además de las indicadas aquí deberán conocer las que cite el docente de cada sesión.
- Algunas normas básicas internas.
- Constitución de la República Oriental del Uruguay
<https://www.impo.com.uy/bases/constitucion/1967-1967>
- Ley 16.017 en la redacción dada por la Ley Ley N° 17.244 de 30/06/2000 : <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/16017-1989/21>
- Ley N° 9515, Ley Orgánica Municipal:
<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/9515-1935/75>
- Ley N° 17.060 uso indebido del poder público (corrupción) y establece el régimen de declaraciones juradas.
- Decreto N° 95/025
- Ley N° 19.574 Ley Integral contra el Lavado de Activos.
- Ley N° 17.016 Estupefacientes
- Tratados internacionales ratificados por Uruguay y otros instrumentos internacionales:
 - Pacto Internacional de derechos civiles y políticos
 - Pacto de San José de Costa Rica
 - Carta de la OEA reformada por los Protocolos modificativos

- Carta democrática Interamericana, Aprobada por la OEA en la primera sesión plenaria, celebrada el 11 de septiembre de 2001:
<https://www.corteidh.or.cr/tablas/28422.pdf>
- Instrumentos del Mercosur que serán indicados por el Prof. de Derecho Internacional Público.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción: Ratificada por Ley N° 18.056: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18056-2006>
- Convención de Palermo: Contra la Delincuencia Organizada Transnacional y Protocolos. Ley N° 17.861:
<https://www.impo.com.uy/bases/leyes-internacional/17861-2004/1>
- Solo alguna Jurisprudencia nacional incluida la de la Suprema Corte de Justicia uruguaya.
<https://bjn.poderjudicial.gub.uy/BJNPUBLICA/busquedaSelectiva.seam>
- Solo alguna Jurisprudencia de la Corte Interamericana de DDHH:
<https://www.corteidh.or.cr/>